



Uciate maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA OCHO.

quien lo tiene p^o ocupar a los venos Corred^o y Alcaldema^o D^o Pedro Razo Lardon, Don Alonso Herrero, D^o Juan Ferrero, D^o Maximiano Escano, D^o Pedro Razo Lardon, y D^o Antonio Razo ma^o una R^o y acordaron lo siguiente

En esta Ayuntamiento. Fulgencio Gallardo Por^o de Sala de esta Ciudad y en su^o haues^o Juado a todos los Cavalleros R^o que an podido ser hauidos

Entre el D^o Juan Henrique Residor^o Viesorve en este Ayuntamiento diferentes memoriales Dado a esta Ciudad por algunos vezinos desta Ciudad y su campo, en que pretenden ser Exemp^o de pagar el repartim^o ultimo de la guerra y otros que se les rebase a tento a su pobreza y otros el que fame queda el D^o Martin de Escano por el D^o Pedro Garcia Garro Comisario nombrado para examinar estas instancias de que muchos de los sujetos incluidos en dicho repartim^o y especialm^{te} en el de la guerra y otros de esta Ciudad sean admitidos a ella a otras partes y tiendas y otros de los moradores de este campo haerse duplicado enmendos Diputaciones y otras Equibocaciones que se habiessen. Fuera que en lo respectivo

